

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.153/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

D. Christoph Stein y D. Jorge Huertas Colominas, en nombre y representación de LINDE MEDICA, S.L.U. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de ALMACENAMIENTO DE BOMBONAS DE OXIGENO, situada en POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO, PARCELA 32, NAVE 4 del término municipal de Ávila, expediente nº 81/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 10 de junio de 2013.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.